



CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART.1ºLEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Comuna : CHIGUAYANTE

Región : Biobío

NUMERO DE CERTIFICADO
1
FECHA
06.01.2017
ROL DE AVALUO
3120-182

☒ URBANO

☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º de la Ley 20.671, Reemplazo por La Ley 20.772.
B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el Propietario correspondiente al expediente ingresado a esta D.O.M. bajo el Folio 383 N°626 de fecha 25.02.2016
C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1º de la Ley N°20.671, Reemplazo por La Ley 20.772.
D) La Edificación cuenta con Permiso Primitivo N°229 de fecha 07.10.1992, Recepción N°279 de fecha 07.10.1992.

RESUELVO:

- 1.-Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de la vivienda social con una superficie de ...61,75...M2 ubicada en.....1ER PISO
indicar en que piso se desarrolla la ampliación
Superficie existente con Permiso y Recepción :12,20 m2; quedando la propiedad con una Superficie total construida: 73,95 m2.
Superficie terreno: 112,5 m2.
ubicada en...PASAJE 16..... N°...271.....
CALLE/AVENIDA/PASAJE
Lote N°manzana.....localidad o loteo.....sector ...PORVENIR.....
(urbano o rural)
de conformidad a plano esquemático y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la Ampliación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:.....D.F.L. N°2.....

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIRIAM ROBLES BASCUR	9.338.267-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º de la Ley N°20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la L.G.U.C., sobre responsabilidad de los funcionarios.

4.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CLAUS SCHOLZ SAEIZER	15.688.472-3



MARCO MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART.1ºLEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Comuna : CHIGUAYANTE

Región : Biobío

NUMERO DE CERTIFICADO
1
FECHA
06.01.2017
ROL DE AVALUO
3120-182

☒ URBANO

☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º de la Ley 20.671, Reemplazo por La Ley 20.772.
B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el Propietario correspondiente al expediente ingresado a esta D.O.M. bajo el Folio 383 N°626 de fecha 25.02.2016
C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1º de la Ley N°20.671, Reemplazo por La Ley 20.772.
D) La Edificación cuenta con Permiso Primitivo N°229 de fecha 07.10.1992, Recepción N°279 de fecha 07.10.1992.

RESUELVO:

- 1.-Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de la vivienda social con una superficie de ...61,75...M2 ubicada en.....1ER PISO
indicar en que piso se desarrolla la ampliación
Superficie existente con Permiso y Recepción :12,20 m2; quedando la propiedad con una Superficie total construida: 73,95 m2.
Superficie terreno: 112,5 m2.
ubicada en...PASAJE 16..... N° ...271.....
CALLE/AVENIDA/PASAJE
Lote N°.....manzana.....localidad o loteo.....sector ...PORVENIR.....
(urbano o rural)
de conformidad a plano esquemático y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la Ampliación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:.....D.F.L. N°2.....

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIRIAM ROBLES BASCUR	9.338.267-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º de la Ley N°20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la L.G.U.C., sobre responsabilidad de los funcionarios.

4.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CLAUS SCHOLZ SAEZLER	15.688.472-3

